



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Con carácter general, para todas las preguntas del examen, se valorará positivamente:

- La organización de las ideas en las exposiciones, es decir, la estructuración ordenada del tema que constituye la respuesta a la correspondiente pregunta.
- La claridad en el desarrollo de las ideas.

- **Pregunta 1.1. Definiciones:** Se valorará positivamente el rigor, la precisión y la matización de las definiciones.

Puntuación: 1 punto (hasta 0,33 para cada uno de los tres conceptos definidos).

- **Pregunta 1.2. Resumir razonadamente el texto.** No se debe parafrasear el texto. Se valorará positivamente un resumen con una breve explicación del tema tratado.

Puntuación: 1 punto.

- **Pregunta 2. Desarrollo de un tema razonado:** Se valorará el contenido conceptual de la respuesta y el orden y la claridad expositiva de la explicación y desarrollo de las ideas. Puntuación: 2'50 puntos.

- **Pregunta 3. Contexto cultural del autor.** Se valorará la capacidad del estudiante para articular los problemas planteados en la filosofía del autor con el contexto económico, político y cultural de dicho autor.

Puntuación: 1 punto.

- **Pregunta 4. Comparación entre autores y temas:** Se valorará positivamente la comparación razonada de los temas en los diversos autores.

Puntuación: 2'50 puntos.

- **Pregunta 5. Ensayo:**

a) Se valorará hasta 1 punto: el planteamiento del tema, la argumentación y la conclusión.

b) Se valorará hasta 0,50 puntos: las referencias históricas, filosóficas, experienciales, de actualidad, etc. que el estudiante utilice para apoyar o enriquecer sus argumentos, así como la capacidad que muestre para articularlas con su tesis.

c) Se valorará hasta 0,50 puntos la claridad en la exposición de las ideas.

Puntuación: 2 puntos.